



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/1994/87
24 de junio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1994
27 de junio a 29 de julio de 1994
Tema 5 i) del programa provisional*

**CUESTIONES SOCIALES, HUMANITARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS:
INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS, CONFERENCIAS Y
CUESTIONES CONEXAS**

Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

Nota del Secretario General

1. La Asamblea General, en su resolución 44/236, proclamó el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y decidió, entre otras cosas, que en su segundo período de sesiones de 1994 el Consejo Económico y Social habría de realizar un examen de mitad de período de la aplicación del Marco Internacional de Acción para el Decenio y presentaría a la Asamblea General, en su cuadragésimo noveno período de sesiones, un informe con sus conclusiones.
2. Con arreglo a la resolución 48/188 de la Asamblea General, la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales se celebró en Yokohama (Japón) del 23 al 27 de mayo de 1994. En la Conferencia se presentó para su examen un informe del Secretario General de la Conferencia sobre las actividades realizadas en relación con el Decenio (A/CONF.172/4 y Add. 1 a 4).
3. El informe se presentará a la consideración del Consejo durante el examen de mitad de período.

* E/1994/100.